

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO043 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha: 24/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2019 00309	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto devolutivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida por este Despacho el día dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).	23/03/2023	
1100133 37 043 2020 00174	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDUBOGOTA S A	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y ordena correr traslado común a las partes y al Ministerio Publico por el término de diez (10) días, para que en su orden presenten sus alegatos de conclusión y el concepto respectivo si lo estima pertinente; término que se contara, a partir del día hábil siguiente al de la ejecutoria de la notificación por estado de la presente providencia.	23/03/2023	
1100133 37 043 2021 00180	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGROINDUSTRIAL DON EUSEBIO S.A.S	UGPP	AUTO Adiciona el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia de fecha 27 de enero de 2023	23/03/2023	
1100133 37 043 2021 00292	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENRIQUE HERNANDEZ ARDILA	UGPP	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto devolutivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la Sentencia proferida por este Despacho el día dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).	23/03/2023	
1100133 37 043 2021 00328	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA MARCELA ALVAREZ OCASTRILLON	ADRES	AUTO QUE NIEGA Solicitud de aclaración y adición de la sentencia de fecha 28 de febrero de 2023.	23/03/2023	
1100133 37 043 2022 00054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	23/03/2023	
1100133 37 043 2022 00066	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDUCOLDEX - PAP - FONTUR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	23/03/2023	
1100133 37 043 2022 00153	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES DE BOYACA	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y ORDENA REMITIR ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	23/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2022 00175	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO ANTONIO MOLANO RODRIGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA y ordena correr traslado común a las partes por el término de diez (10) días, para que en su orden presenten sus alegatos de conclusión y el concepto respectivo si lo estima pertinente; término que se contara, a partir del día hábil siguiente al de la ejecutoria de la notificación por estado de la presente providencia.	23/03/2023	
1100133 37 043 2022 00177	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA ALICIA ALOMIA OCALONJE	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA niega la solicitud probatoria contenida en el literal b del acápite de pruebas de la demanda y ordena correr traslado para alegatos	23/03/2023	
1100133 37 043 2022 00178	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SODIMAC COLOMBIA S A	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA y ordena correr traslado común a las partes y al Ministerio Publico por el término de diez (10) días, para que en su orden presenten sus alegatos de conclusión y el concepto respectivo si lo estima pertinente; término que se contara, a partir del día hábil siguiente al de la ejecutoria de la notificación por estado de la presente providencia.	23/03/2023	
1100133 37 043 2022 00179	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE ITAGÜI	MINISTERIO DE TRANSPORTE	AUTO DE TRASLADO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS DEMADANDOS	23/03/2023	
1100133 37 043 2022 00246	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA SAAVEDRA HENAO	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO QUE NO REPONE Y CONCEDE en el efecto suspensivo, para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado judicial la demandante, la señora LUZ STELLA SAAVEDRA HENAO, contra la providencia proferida por este Juzgado el tres (3) de marzo del cursante año.	23/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


SECRETARIA
DANIEL ANDRÉS ARENALES PORRAS
SECRETARIO JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.